

118912

Memoria descriptiva que se acompaña á la Solicitud de Patente de Invención por VEINTE años á favor de Deutsche Gasglühlicht - Auer - Gesellschaft m. b. H., residente en Berlin O.17. (Alemania), por "UNA CARETA PROTECTORA", presentada en el Ministerio de Economía Nacional.



Las máscaras hasta ahora conocidas solo se prestan para adaptarse herméticamente á cabezas de determinados tamaños y por eso para estos distintos tamaños se requieren también máscaras de diversa magnitud. El tamaño de una careta depende en primer lugar de la longitud de la parte del marco de junta que se extiende desde las mejillas y menton de una sien á otra. La parte del marco de junta situada por delante de la frente es de diversa longitud en caretas de diversa magnitud.

El objeto del invento es una careta protectora que construida en un solo tamaño se preste para adaptarse herméticamente á cabezas de todos tamaños. Esta novedad fundamental se consigue gracias á que el marco de junta que en las caretas hasta ahora hechas estaba constituido por material indilatable, se hace según el invento de un material que permite estirarse, por ejemplo de una placa de caucho. Pero para que el marco permita dilatarse es también necesario que el material del cuerpo de la careta siga la dilatación. Para



de junta se construye también extensible el borde de la careta.

50 3º.- Una careta protectora según lo reivindicado en los puntos 1 y 2, caracterizada porque el marco de junta y el borde de la careta ~~son~~ son extensibles en la parte que va de una sien á otra pasando por las mejillas y el mentón.

55 4º.- Una careta protectora según lo reivindicado en el punto 1, caracterizada porque el marco se construye á modo de platillo en el punto en que se apoya en el mentón.

5º.- Una careta protectora según lo reivindicado en los puntos 1 á 4, caracterizada porque se preven medios para limitar la extensibilidad del borde de la careta y del marco de junta.

Esta patente recae sobre "Una careta protectora", como queda descrito en la presente memoria, caracterizado en la anterior Nota y representado en los adjuntos dibujos.



Madrid á 9 de Julio de 1930.





Fig. 1

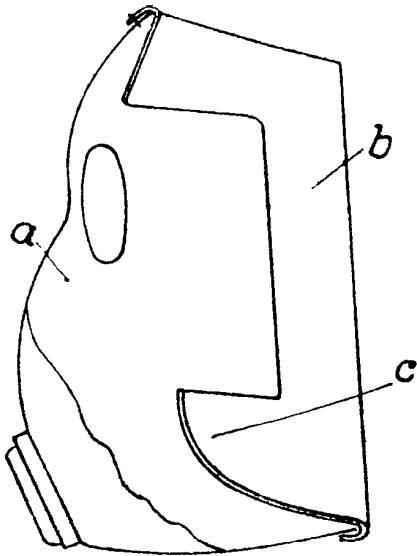


Fig. 2

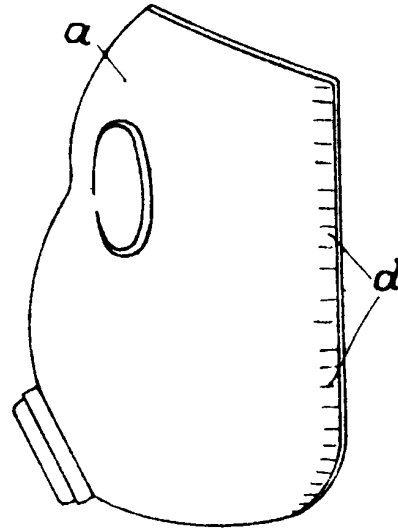
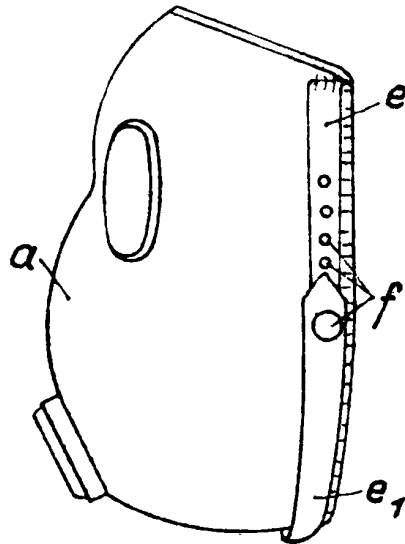


Fig. 3



*Handwritten signature*